

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
MAGISTRADO. CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA
FECHA: 22 DE JULIO DE 2021

No	RADICACION	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
1.	76001-31-05- 016-2014- 00426-01	ORDINARIO	NANCY PLAZA CASTRO	COLPENSIONES	21-07-2021	<p>1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL1933-2021 del 10 de mayo de 2021, mediante la cual resolvió CASAR la Sentencia No. 287 del 28 de octubre de 2016, proferida por esta Sala de decisión laboral.</p> <p>2. FIJAR como agencia en derecho la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.853.000) a cargo de la parte demandante. (Art. 366 del C.G.P.).</p>

2.	76001-31-05- 005-2013- 00424-01	ORDINARIO	FELICIO MURILLO HINOJOSA	COLPENSIONES	21-07-2021	1.CORREGIR el Auto 138 del 24 de marzo del 2021, en el sentido que se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL4635-2020 del 25 de noviembre de 2020, mediante la cual resolvió CASAR la Sentencia No. 055 del 10 de abril de 2015, proferida por esta Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Distrito judicial de Cali.
----	---	-----------	--------------------------------	--------------	------------	---

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL

SECRETARIO

TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e26cd4670ba1f43d692f45056217a82e6ea021f69cd9ce84f3d0f644ed400a2**

Documento generado en 22/07/2021 07:10:22 AM